



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

ASIGNATURA / **COURSE TITLE**

SEGURIDAD EN EL MANEJO TERAPÉUTICO/ Safety in therapeutic management

1.1. Código / **Course number**

19768

1.2. Materia / **Content area**

CUIDADOS DE ENFERMERÍA/ **NURSING CARE**

1.3. Tipo / **Course type**

OBLIGATORIA/ **Compulsory subject**

1.4. Nivel / **Course level**

GRADO/ **Grade**

1.5. Curso / **Year**

2º/ **2rd**

1.6. Semestre / **Semester**

2º/2st (**Fall semester**)

1.7. Número de créditos / **Credit allotment**

3ECTS

1.8. Requisitos previos / **Prerequisites**

La asignatura de Seguridad y Manejo terapéutico guarda relación con el resto de las asignaturas del grado, puesto que sirve de base para el aprendizaje de cada una de ellas. Es recomendable haber superado las asignaturas de Farmacología y Nutrición I y II de primer y segundo curso de grado.

Para el desarrollo de algunas actividades en el contexto de la signatura serán necesarios conocimientos de inglés que permitan al estudiante:



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

- La realización de búsquedas bibliográficas (términos de búsqueda, consulta de Thesaurus, etc.).
- La lectura de documentación de apoyo (artículos, científicos, guías clínicas, procedimientos, etc.).

1.9. Requisitos mínimos de asistencia a las sesiones presenciales / **Minimum attendance requirement**

Esta asignatura se imparte en modo presencial, de manera que es altamente recomendable la asistencia a todas las actividades programadas en el centro, ya que ello permite un aprendizaje óptimo y favorece el logro de una evaluación positiva.

La Escuela establece un número de sesiones presenciales de carácter obligatorio en función de los porcentajes consensuados entre los tres centros que imparten la titulación de enfermería en la UAM. Dichas sesiones de presencialidad obligatoria se registrarán mediante una hoja de firma de asistencia.

La asistencia por parte del estudiante a estas sesiones obligatorias será gratificada con una calificación, correspondiente a 0,3 puntos, que formará parte de la nota final de evaluación continua (Ver apartado 4), siempre que el estudiante asista a un 80-100% de las sesiones obligatorias establecidas en el cronograma.

Se contemplan, además, criterios para otras situaciones:

- Asistencia a las sesiones obligatorias entre el 30% y el 79%. El estudiante no recibirá la gratificación por asistencia y solo contará con la nota de contenido de la evaluación continua.
- Asistencia a las sesiones obligatorias menor al 30%. En este caso, dada la baja asistencia y participación, la evaluación continua de la asignatura se considerará como “no realizada”.
- En el caso de no asistencia a sesiones sujetas a aprendizaje “in situ” (exposiciones, seminarios, prácticas de laboratorio, ...), que se realizan y evalúan en una sola sesión, la actividad constará como “no realizada” y por tanto no evaluada. En el caso de actividades programadas para pequeños grupos en fechas diferentes, el estudiante podrá solicitar incorporarse a otro grupo para realizar la actividad, siempre y cuando presente justificación para no realizarla en el grupo asignado.
- En el caso que un estudiante no asista a una sesión y sus compañeros firmen en su lugar, se procederá a aplicar la normativa evaluación académica de la UAM en estos casos (artículo 3.3.) pudiendo verse afectado todo el grupo de trabajo.



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

1.10. Datos del equipo docente / [Faculty data](#)

Coordinación:

Patricia Blázquez González (patricia.blazquez@cruzroja.es)

Profesorado:

Teresa Camacho Arroyo (tcamacho@cruzroja.es)

1.11. Competencias / [Competences](#)

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 - Prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.

CG3 - Conocer y aplicar los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la Enfermería.

CG12 - Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación

CG10 - Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad

CG13 - Conocer los principios de financiación sanitaria y socio-sanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles.

CG14 - Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico técnicos y los de calidad.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE19 - Conocer las situaciones de salud en el adulto identificando las necesidades, manifestaciones y problemas para proporcionar cuidados integrales y eficaces

CE26 - Conocer la aplicación de los métodos terapéuticos indicados en las diferentes situaciones de salud para proporcionar cuidados integrales y eficaces.



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El estudiante:

1. Describe los procedimientos diagnósticos y terapéuticos empleados en las personas que presentan alteraciones de la salud.
2. Aplica las taxonomías enfermeras en la planificación de cuidados.
3. Identifica las medidas de protección de los profesionales y los pacientes en la aplicación de la radiología y la medicina nuclear.
4. Identifica las medidas terapéuticas utilizadas en las diferentes alteraciones de salud, destacando las precauciones a considerar en su aplicación y control.
5. Identifica los productos sanitarios que requieren los pacientes y aquellos que puede prescribir una enfermera.
6. Prepara y administra la medicación de forma correcta y segura.

1.12. Contenidos del programa / [Course contents](#)

Bloque 1 INTRODUCCIÓN/GENERALIDADES

TEMA 1: Historia de la prescripción enfermera. Prescripción Internacional.

TEMA 2: Definición: Algoritmo de prescripción. Marco jurídico, prescribir y recetar.

TEMA 3: Productos sanitarios: Definición y Clasificación.

TEMA 4: Adherencia terapéutica. Manejo inefectivo del régimen terapéutico.

Bloque 2 SEGURIDAD DEL PACIENTE

TEMA 5: Reacciones adversas medicamentosas: Clasificación. Métodos de notificación de las RAM.

TEMA 6: Errores de medicación: Clasificación. Métodos de notificación de los Errores de Medicación

TEMA 7: Farmacovigilancia: Definición. Sistema de farmacovigilancia en España. Tarjeta Amarilla.

TEMA 8: Seguridad del paciente. Radiología y medicina nuclear.



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

1.13. Referencias de consulta / Course bibliography

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Castells Molina S, Hernández Pérez M. Farmacología en enfermería. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2012.
- Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. Boletín Oficial del Estado [Internet]. N.280 (22 de noviembre de 2003) [consulta 19/04/2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2003/BOE-A-2003-21340-consolidado.pdf>
- Martínez Cruz MB, Monleón Just M, Carretero Lanchas Y, García-Baquero Merino M. Enfermería en cuidados paliativos y al final de la vida. Barcelona: Elsevier; 2012.
- Pous de la Flor P, Serrano López D. Enfermería en prescripción: uso y manejo de fármacos y productos sanitarios. 3ª ed. Madrid: Díaz de Santos; 2020.
- Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Boletín Oficial del Estado [Internet]. N.177 (25 de julio de 2015) [consulta 19/04/2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-8343-consolidado.pdf>
- Real Decreto 1302/2018, de 22 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 954/2015, de 23 de octubre, por el que se regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros. Boletín Oficial del Estado [Internet]. N. 256 (23 de octubre de 2018)[consulta 19/04/2021]. Disponible en: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2018/10/22/1302>
- Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se valida la «Guía para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos sujetos a prescripción médica por parte de las/los enfermeras/os de: Heridas. Boletín Oficial del Estado [Internet]. N. 286 (9 de octubre de 2020)[consulta 17/04/2021]. Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-13190
- Zabalegui Yárnoz A, Lombraña Mencia M. Administración de medicamentos y cálculo de dosis. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2019.



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Álvarez López J, Flores González J. Guía farmacológica en tratamiento parental y cuidados de enfermería. Barcelona: Elsevier; 2021
- Butcher HK, Bulechek GM, Dochterman JM, Wagner CM. Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). 7ª ed. Barcelona: Elsevier; 2018.
- Herdman TH, Kamitsuru S. NANDA Diagnósticos enfermeros: definiciones y clasificación 2018-2020. 11ª ed. Barcelona: Elsevier; 2019.
- Juberías Sánchez A, coord. Medicamentos, productos sanitarios y protección del consumidor. Madrid: Reus; 2017
- Moorhead S, Swanson E, Johnson M, Maas ML. Clasificación de resultados de enfermería (NOC): medición de resultados en salud. 6ª ed. Barcelona: Elsevier; 2018

2. Métodos docentes / **Teaching methodology**

ACTIVIDADES PRESENCIALES:

- Clases teóricas: en forma de lección magistral impartidas al grupo completo
- Clases prácticas: actividades dirigidas y/o guiadas por el profesor, individuales o en pequeño grupo (prácticas de laboratorio, ejercicios, estudios de casos, vídeo fórum).
- Tutorías de revisión de evaluación.
- Prueba escrita.

TRABAJO AUTÓNOMO:

- Preparación y seguimiento de las actividades presenciales: lectura de materiales, estudio, elaboración de esquemas o resúmenes, etc.
- Elaboración de trabajos de evaluación continua: organización del trabajo personal y/o del grupo, búsqueda de información, realización de tareas intermedias y formateo del trabajo/s final/es.
- Preparación de la prueba escrita.

ESTUDIO PERSONAL:

- Aprendizaje autónomo académicamente dirigido por el profesor a través de las tareas publicadas en la página de docencia en red (Moodle). A través de esta plataforma virtual didáctica se facilitará información y documentación. Los estudiantes podrán exponer dudas y sugerencias a través de sus foros y entregar los trabajos realizados.



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

3. Tiempo de trabajo del estudiante / **Student workload**

ACTIVIDADES DEL ESTUDIANTE		Horas	%
ACTIVIDADES PRESENCIALES	Docencia presencial	35	50
	Tutorías de revisión de evaluación	1	
	Realización de la prueba escrita	2	
	TOTAL ACTIVIDADES PRESENCIALES	38	
ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Docencia en red	38	50
	Preparación evaluación continua		
	Estudio semanal		
	Preparación prueba escrita		
CARGA TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DEL ESTUDIANTE		75 HORAS	100%

4. Métodos de evaluación y porcentaje en la calificación final / **Evaluation procedures and weight of components in the final grade**

Para la superación de la asignatura el estudiante deberá obtener al menos una nota final de 5 sobre 10, según la siguiente estructura:

CONVOCATORIA ORDINARIA

La normativa de evaluación académica de la UAM aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 recomienda la realización de una evaluación continuada, además de una prueba escrita, para un aprendizaje óptimo. Por ello, la Escuela plantea esta fórmula como vía evaluativa preferente para la convocatoria ordinaria:



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

- **EVALUACIÓN CONTINUA (4 puntos):** la nota final de evaluación continua de la asignatura se obtendrá de la calificación de las actividades planteadas a lo largo del semestre (sobre 3,7 puntos) y de la mencionada calificación de presencialidad (0,3 puntos). Será necesario obtener una calificación mínima de 2 puntos sobre los 4 del total que representa la evaluación continua, para que sea sumatoria con la nota de la prueba escrita.

DISPENSA ACADÉMICA PARA LA PRESENCIALIDAD

Excepcionalmente, se podrá arbitrar una evaluación continuada alternativa, no presencial o con presencialidad reducida en estudiantes:

- Con matrícula parcial o estudiantes procedentes de traslados de expediente académico que hayan solicitado reconocimiento de créditos y tengan incompatibilidad horaria entre asignaturas de diferentes cursos.
 - Con contrato laboral en vigor e incompatibilidad horaria entre docencia teórica de una asignatura y prácticas externas de otro curso.
 - De baja médica por maternidad, enfermedad crónica o sobrevenida, con una duración de todo el semestre.
 - Deportistas de alto nivel y alto rendimiento con reconocimiento de la Comunidad de Madrid (artículo 2.3 del Real Decreto 971/2007, de 13 de julio), convocados oficialmente durante todo el semestre.
 - Además de estos supuestos reconocidos de dispensa académica, en cuanto al requerimiento de presencialidad en la evaluación continua, el equipo de gestión académica considerará otros supuestos puntuales que pudieran reconocerse como tal, a petición del estudiante.
- **PRUEBA ESCRITA:** representa 6 puntos sobre los 10 del total de la asignatura. Se considerará superada partir de 3 puntos.
 - **NO SUPERACIÓN DE EVALUACIÓN CONTINUA o PRUEBA ESCRITA:** en convocatoria extraordinaria se evaluará la parte o partes pendientes.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

En esta segunda convocatoria, se evaluará al estudiante de la parte (evaluación continua o prueba escrita), que le haya quedado pendiente, guardándose la nota de aquello que haya superado.

- **EVALUACIÓN CONTINUA:** dependiendo de las características de la asignatura, la propuesta de evaluación continua en convocatoria ordinaria y la situación académica del estudiante, el coordinador de asignatura arbitrará una propuesta para la evaluación continua, la cual será aprobada, si procede, por la junta de evaluación.
- En el caso de la **PRUEBA ESCRITA**, la evaluación en convocatoria extraordinaria será siempre a través de prueba escrita, aunque podría variar la tipología de cuestiones (test, preguntas cortas, desarrollo de un tema o caso, ...)



Asignatura: Seguridad en el Manejo Terapéutico
Código:19768
Centro: E.U.E. CREM_UAM
Titulación: Grado en Enfermería
Nivel: Grado
Tipo: Formación Obligatoria
Nº de créditos: 3 ECTS
Curso: 2021-2022

En caso de que, finalmente, la asignatura no se supere en un curso académico y sea necesario una nueva matrícula, se guardará la nota de evaluación continuada, siempre y cuando esta estuviera superada.

Si el estudiante desea realizar las actividades de evaluación continua de nuevo, deberá notificarlo al coordinador de asignatura antes de la segunda semana de clase. Esto implica la pérdida de la nota de evaluación continua del curso anterior.

5. Cronograma /Course calendar

Consultar horarios publicados en web y cronogramas de asignatura publicados al inicio de la misma.